

# Dirección General de Control Presupuestal

---

C.P. María de los Ángeles Ríos Flores

Directora General ~ desde mayo de 2014

Responsable de la supervisión del registro del ejercicio del presupuesto y de las operaciones financieras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Dirección General de Control Presupuestal (DGCP), a través de sistemas y procedimientos encaminados al óptimo control de las mismas, genera información financiera confiable y oportuna que requieren las propias áreas del Patronato Universitario y el resto de las entidades académicas y dependencias universitarias, así como las autoridades fiscalizadoras y presupuestarias.

Emite las directrices para la formulación de los estados financieros y su presentación en la Cuenta Anual de la institución.

## CUENTA ANUAL

### Resultado del Ejercicio 2020

A fin de revisar y dictaminar los estados financieros del ejercicio 2020, el Consejo Universitario designó como auditor externo al C.P.C. Alfonso Tomás Lebrija Guiot. La primera etapa de los trabajos de auditoría inició en septiembre de ese mismo año.

El 15 de febrero del 2021, el auditor externo designado emitió opinión sin salvedades respecto a los estados financieros, afirmando que éstos presentan razonablemente la situación financiera de la UNAM al 31 de diciembre del 2020, enfatizando que la Universidad ha adoptado políticas de información específicas autorizadas por el Patronato, con la aceptación de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Con el dictamen descrito, el 12 de marzo del 2021 se realizó una presentación previa de la Cuenta Anual 2020 a la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, quien recomendó al Pleno del Consejo la aprobación de la misma.

Por la llegada a nuestro país del virus SARS-CoV-2 en marzo de 2020, la Universidad, en concordancia con la determinación del estado de emergencia sanitaria emitido por el Consejo de Salubridad General, decidió llevar a cabo sus actividades académicas y administrativas a distancia para proteger a todos los miembros de su comunidad.

En razón de lo anterior, la Secretaría General y la Oficina de la Abogacía General emitieron un comunicado en donde se expuso que, debido al alto riesgo de contagio que representa la contingencia sanitaria, la institución se encontraba real y materialmente impedida para dar cumplimiento en tiempo y forma con el mandato legal de presentar la Cuenta Anual antes del 31 de marzo de 2020, como lo mandata la Ley Orgánica de la UNAM, en su artículo 10º, Fracción III.

Así entonces, el viernes 7 de agosto de 2020, en reunión virtual del Pleno del Consejo Universitario, fue aprobada la Cuenta Anual 2019, misma que fue publicada en *Gaceta UNAM* y en los principales diarios de circulación nacional.

### Ejercicio 2021

Para dar atención a las entidades académicas y dependencias universitarias durante la primera etapa de la pandemia referida, en abril de 2020 la Dirección General de Control Presupuestal puso a su disposición el aplicativo denominado "Registro remoto de trámites para pago", mediante el cual fue posible llevar a cabo el registro de los trámites para pago que se realizaban en forma presencial en las Unidades de Proceso Administrativo y Módulos Descentralizados. En total, la suma de los trámites recibidos en 2021, tanto presencial como digitalmente, fue de 294,701 operaciones financieras.

Aun a la distancia, se atendió el programa de capacitación del Patronato Universitario a través de cursos virtuales impartidos por la Dirección General de Personal, con un total de 129 solicitudes de cursos, mediante 2,248 horas de capacitación recibidas por el personal.

En adición a las obligaciones que en forma ordinaria tiene la UNAM ante diversos órganos fiscalizadores y normativos, durante 2021 se atendieron de manera oportuna:

- Diversos actos administrativos del Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)
- Requerimientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la aplicación del Sistema de Evaluación de Avance de la Armonización Contable (SEvAC)
- Requerimientos de información de la Auditoría Interna
- Requerimientos de información de la Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Requerimientos de la Unidad de Transparencia

Adicionalmente, la Dirección General de Control Presupuestal participó en las siguientes actividades:

- » Apoyo en el desarrollo del Sistema de Información Financiera que lidera el Instituto de Ingeniería
- » Asistencia del personal de confianza a los tres primeros talleres de "Gestión del Cambio"

## CONTADURÍA GENERAL

Durante el ejercicio 2021 se realizaron principalmente las siguientes actividades:

### En materia fiscal

Se dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones fiscales de la institución, obteniendo la opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT.

Mensualmente, se integró y remitió a la Dirección General de Finanzas (DGF) para su pago, la documentación e información relativa a las retenciones de impuestos federales (ISR) y aportaciones de seguridad social (ISSSTE y FOVISSSTE). El pago de impuesto incluyó el correspondiente a percepciones adicionales, y erogaciones fiscales a cargo de la UNAM.

Se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Organización y Sistemas respecto a la implementación de la retención del cuatro por ciento de Impuesto al Valor Agregado (IVA) retenido en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de gastos en el Sistema Institucional de Compras (SIC).

Derivado de la reforma laboral y sus repercusiones en la Ley del IVA, se deja sin efecto la retención del seis por ciento de dicho impuesto en el Módulo de Emisión de CFDI's a partir de septiembre de 2021.

Se atendieron cinco actos administrativos ante el SAT: una revisión de gabinete relacionada con el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de la UNAM en nuestro carácter de retenedores de ISR, dos embargos de la cartera de créditos de contribuyentes y dos atenciones a solicitudes de información en nuestro carácter de terceros relacionados.

Se recibieron cinco actos administrativos en materia de comercio exterior, por solicitud de información relacionada con diversos pedimentos de importación, los que fueron notificados y atendidos por la Dirección General de Proveeduría.

Como medida preventiva, se realizó mensualmente la validación de los padrones de Proveedores y Prestadores de Servicios de la UNAM contra el Listado de Contribuyentes que Simulan Operaciones, publicado por el SAT conforme al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Se dio continuidad y seguimiento al envío en tiempo y forma de las declaraciones trimestrales 2021, en materia de aguas nacionales y de descarga de aguas residuales, ante la Comisión Nacional de Agua (Conagua).

Ante el SAT se presentaron los trámites de:

- Altas y bajas de agentes aduanales.
- Solicitudes de opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales reguladas por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
- Generación de Constancias de Situación Fiscal
- Solicitudes de aclaraciones

Se otorgó apoyo a las entidades académicas y dependencias universitarias para el uso de la Firma Electrónica (FIEL) en los convenios con organismos públicos y privados.

Se dio continuidad y seguimiento al envío en tiempo y forma de los Avisos correspondientes de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita por concepto de “Derechos personales de uso y goce de bienes inmuebles”, a través del Portal de Prevención de Lavado de Dinero.

Se brindó asesoría fiscal a las entidades académicas y dependencias universitarias, así como a los proveedores de bienes y de servicios, para su registro en el Padrón de Proveedores de la UNAM.

Se actualizó en el Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU-web) la “Guía práctica para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales de la UNAM”, con la finalidad de dar a conocer a las entidades académicas y dependencias universitarias los puntos más relevantes relacionados con las obligaciones tributarias de la institución.

Se brindó asesoría a las entidades académicas y dependencias universitarias para el registro de los prestadores de servicios en el “Padrón UNAM”.

Se mantuvo una estricta atención a todos los asuntos fiscales de la institución, brindando asesoría en materia fiscal a las entidades académicas y dependencias universitarias, en relación al IVA que afecta cada uno de los conceptos de ingresos que se generan.

### **En materia contable**

Se realizaron los registros contables de la operación financiera de la institución, de conformidad con las Políticas de Información Financiera y Bases de Registro.

Se dio puntual seguimiento a las recomendaciones efectuadas por el auditor externo resultado de su revisión, para mejorar los procedimientos contables y de control interno; apeándose a políticas y procedimientos administrativos, involucrados en el trámite de operaciones que se integraron y repercutieron en la información financiera del ejercicio presupuestal de la UNAM.

Se atendieron las solicitudes de Auditoría Interna, relacionadas con los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la documentación e información necesaria para los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.

Se atendieron los requerimientos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en materia de Contabilidad Gubernamental, para la aplicación del Sistema de Evaluación de Avance de la Armonización Contable (SEvAC).

Se realizaron cambios al registro contable de Fondos y Reservas, así como reclasificaciones de cuentas contables de manera integral, derivado de la emisión del Acuerdo por el que se crean: el Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM), el Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPPAHCC-UNAM), y el Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM

(FIF-UNAM), emitidos por el señor Rector junto con la Junta de Patronos el 11 de enero de 2021.

Se dio continuidad a la atención de entidades académicas y dependencias universitarias en la identificación, aclaración y registro de los ingresos extraordinarios generados mediante la emisión de CFDI's, así como a todas las solicitudes de información y consultas que éstas requirieron. Durante el ejercicio 2021, les fueron enviados estados de cuenta en los que se detalló el total de CFDI's pendientes de cobro y/o de conciliación. Los envíos se efectuaron de manera bimestral, con cortes al último día de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, a fin de identificar el estatus de los mismos y proceder a las aclaraciones y/o registros correspondientes.

Se dio seguimiento mensual al registro contable detallado de las cuentas por cobrar de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Se dio continuidad, junto con la Tienda UNAM, para la facturación y captación de ingresos de la Tienda en línea.

Se realizaron las aclaraciones pertinentes con las áreas involucradas en los procesos de cheques, dando un gran avance en la disminución de los cheques cancelados pendientes de registro.

Se automatizó el proceso de registro de los cheques acreedores por término de vigencia y revocados.

Se dio continuidad a las conciliaciones de cheques del proceso de comprobación de nómina 2021, registrados con la información proporcionada por la DGF, a través del Sistema de Comprobación de Nómina de la Dirección General de Personal y la información procesada por la Contaduría General y la Dirección de Organización y Sistemas.

Se continuó con el proceso de conciliación de las transferencias manuales.

Las cuentas contables de ingresos extraordinarios, ministraciones específicas y la situación presupuestal de las entidades académicas y dependencias universitarias, fueron conciliadas sistemáticamente a efecto de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información correspondiente.

Se realizaron mensualmente las siguientes conciliaciones:

- Inmuebles y construcciones, con la Dirección General de Obras y Conservación
- Bienes muebles, con la Dirección General del Patrimonio Universitario, registrando su afectación contable en las partidas presupuestales, así como la capitalización en las cuentas de balance
- Erogaciones realizadas de los Grupos 100 "Remuneraciones Personales" y 300 "Prestaciones y Estímulos"
- Bancarias e inversiones

Se continuó brindando un apoyo muy importante al Instituto de Ingeniería para el Programa de Modernización de los Procesos Administrativos de la UNAM,

específicamente para el desarrollo del Sistema Institucional de Información, sosteniendo juntas de trabajo periódicas en donde se dieron a conocer los procedimientos de registro y se entregaron las guías contables.

Se dio apoyo constante a la Dirección General de Proveeduría, así como a las entidades académicas y dependencias universitarias, referente a los requerimientos, atención y seguimiento de los registros contables que emite el SIC.

Mensualmente, se integraron y presentaron a las autoridades del Patronato Universitario, los estados financieros con sus correspondientes análisis y comentarios relativos a las variaciones presentadas durante el ejercicio. La información les permitió conocer y tomar decisiones sobre la evolución y situación de los ingresos, erogaciones y disponibilidades de recursos financieros.

Esta información se envía mensualmente para su inserción en la página del Patronato Universitario, en cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página de Transparencia de la institución.

Se dio atención a las solicitudes de la Unidad de Transparencia competencia de la Contaduría General.

Se actualizaron guías contables e instructivos de cuentas.

Se dio continuidad y seguimiento al Programa de Depuración de Cuentas, incorporando los movimientos de altas y bajas de las cuentas contables que, en función al registro de diversas operaciones, resultaban necesarias.

Se tuvo una notable mejora en el intercambio de información a través de servicios web con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) y la Unidad de Proceso Administrativo del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UPA-PAPIIT), para el trámite de pago de becas en sus diferentes niveles.

Se dio un apoyo muy importante por parte de la UPA-PAPIIT a los Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME) e Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB), a través de recepción de solicitudes de transferencias de recursos, cuentas por pagar y diferentes tipos de pago.

Se proporcionó atención constante por parte de la UPA-PAPIIT a los diferentes requerimientos por parte de la DGAPA y de la Dirección General de Presupuesto (DGPO), como son: adecuaciones presupuestales proyectos especiales COVID-19, compras consolidadas, etcétera.

Para atender las solicitudes de las entidades académicas y dependencias universitarias, a partir de 2021, se estableció el Sistema Remoto de Pagos para proyectos de la DGAPA, mediante el cual fue posible llevar a cabo la recepción de los documentos para trámite de pago de los proyectos DGAPA (PAPIIT, PAPIME e INFOCAB) y otros trámites que normalmente se realizaban en forma presencial en la ventanilla de la UPA-PAPIIT (transferencias presupuestales, reexpedición de cheques, transferencias interdependencias).

Se logró que las transferencias presupuestales de los proyectos DGAPA se efectuaran de manera automatizada minimizando considerablemente los tiempos de respuesta a las entidades académicas y dependencias universitarias, así como una disminución de inversión de tiempos del personal de la UPA-PAPIIT.

Se trabajó conjuntamente con la DGAPA, DGPO y la DGF para la automatización de los pagos de becas de proyectos DGAPA a través del SIC, a efecto de que se efectúen mediante transferencia bancaria a partir del mes de febrero del ejercicio 2022.

Se dio continuidad en la generación de la información financiera de los proyectos de investigación del Conacyt, mediante la aplicación del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM y lo establecido en los convenios firmados entre ambas Instituciones.

Se tuvo comunicación constante con entidades académicas y dependencias universitarias para el avance de la comprobación de los proyectos Conacyt, mediante el envío mensual de estados de cuenta, así como el envío de oficios conjuntos firmados por las coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, logrando avances considerables al cierre del ejercicio 2021.

La figura de "otros proyectos con chequera" se continúa realizando mediante el registro contable de ingresos extraordinarios específicos, lo que permite la generación de información analítica respecto a este tipo de proyectos.

Continuidad en la conciliación de proyectos entre la Contaduría General y la Dirección General de Finanzas.

A fin de atender las solicitudes de las entidades académicas y dependencias universitarias para la recepción de los documentos para trámite de comprobación de gastos de los proyectos con chequera y otros trámites que normalmente se realizaba en forma presencial en la ventanilla de la UPA-Conacyt, se continuó utilizando el correo [upaconacyt@patronato.unam.mx](mailto:upaconacyt@patronato.unam.mx).

### **Atención a organismos externos**

Se atendieron las solicitudes de información financiera correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 de acuerdo con los requerimientos de la SHCP, para su inclusión en la Cuenta Pública. Así también, la información estadística del 2020, requerida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para su actualización anual de las series que integran el Sistema de Cuentas Nacionales de México, en específico, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Se atendieron las solicitudes de información correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Función Pública, para la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020. Asimismo, se entregó información y documentación del seguimiento de la Auditoría 139 DS "Revisión de Proyectos de Infraestructura en la UNAM", en específico del Proyecto de Inversión 1611A3Q0033 "Construcción de la ENES Unidad Juriquilla, Querétaro", actualizada al 31 de diciembre de 2021.



La Contraloría de la UNAM, el 18 de septiembre de 2020, inició la Auditoría Especial Específica número A03312020-AE-A2 que se realiza a las Reservas para atender necesidades que determinen conjuntamente la Rectoría y la Junta de Patronos del Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF Reserva IV). A la fecha, no se tienen los resultados.

## DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Al mes de diciembre del 2021, se han alcanzado los objetivos establecidos mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

En conjunto con la Contaduría General y la Dirección General de Presupuesto, se estableció una estrategia para el cierre anual 2020.

Se elaboró el informe de Egresos por Programa para la integración de la Cuenta Anual 2020 de la UNAM, la cual se presentó en el mes de marzo de 2021 ante la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario y en agosto al Consejo Universitario, proporcionando elementos para la toma de decisiones.

Se elaboraron tarjetas informativas con las actividades más relevantes y estadísticas, como soporte a la Tesorería, para la presentación de la Cuenta Anual a las Comisiones de Vigilancia y ante el Consejo Universitario.

Se efectuaron conciliaciones tanto en los ingresos como en los egresos institucionales. En conjunto con la Contaduría General y la Dirección General de Presupuesto, se participó en los trabajos para el cierre del ejercicio presupuestario 2020.

Se presentó ante la Comisión de Vigilancia Administrativa y al H. Consejo Universitario el Informe de Egresos por Programa, el cual formó parte de la Cuenta Anual 2020 de la UNAM.

Se llevaron a cabo acciones de respaldo de información y de actualización de *software* con el fin de trabajar a distancia, debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Se elaboraron reportes semanales, hasta el mes de octubre, de las actividades realizadas durante el confinamiento.

Se realizaron reuniones periódicas a través de plataformas como Skype, Zoom y Teams para determinar las actividades o tareas encomendadas durante los días que se trabajó a distancia por la pandemia.

Derivado de la pandemia por el COVID-19, se realizaron reportes semanales de salud de todo el personal de la Dirección, así como de sus familiares que viven en el mismo domicilio.

Se participó en diversas reuniones con el personal de la Dirección de Organización y Sistemas, encargados del desarrollo del nuevo SIAU-web.

Se realizaron los reportes trimestrales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales se presentan en línea a través de la página electrónica de la Dirección General de Presupuesto.



A partir del mes de octubre se efectuaron análisis periódicos de cada uno de los conceptos que estructuran el gasto de la institución, con la finalidad de prever un adecuado cierre del ejercicio 2021.

Se actualizó mensualmente la base de datos histórica de partidas y dependencias, que apoya el análisis presupuestal y proyección del gasto.

Se llevó a cabo la revisión de todas las adecuaciones presupuestarias solicitadas por las diversas entidades académicas y dependencias universitarias, a través de la Dirección General de Presupuesto, con la finalidad de verificar que cumplan con la normatividad establecida, que modifican y actualizan el presupuesto de la institución en el Sistema Contable-Presupuestal, para su consulta en el SIAU-web.

A fin de mantener actualizada la información que se refleja en el SIAU-web, base de consulta presupuestal de todas las entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM, se dio seguimiento permanente a los recursos autorizados tanto por Subsidio Federal, como de ingresos propios.

Se revisaron y analizaron sistemáticamente los Registros Presupuestarios institucionales, a través de estadísticas y cuadros comparativos mensuales en los tres niveles de control: Función y programa; Grupo de gasto y partida, así como Ramos y dependencias, lo que permitió conocer el comportamiento de gasto con relación a su programación. Con esta información, se elaboraron los Estados de Situación Presupuestaria para cada uno de los cierres mensuales.

Se generó información mensual para cada cierre del ejercicio presupuestario, con sus tres niveles de agregación: Función-programa, Ramo-dependencia y Grupo-partida de gasto.

Se atendieron solicitudes de información y análisis particulares sobre el presupuesto, por parte de las autoridades del Patronato Universitario y otras dependencias.

Se integraron los cuadros comparativos sobre el presupuesto de la institución y su evolución por rubro de gasto de los últimos 11 años, así como la comparación de las asignaciones autorizadas en el año 2020, respecto al 2021.

En cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elaboró mensualmente la información presupuestaria que se incluye en la página de Transparencia del Patronato Universitario, la cual contiene los ingresos por subsidio federal y los ingresos propios, así como los egresos presupuestarios a nivel Función, Ramo y Grupo de gasto. A este respecto, se atendieron las solicitudes de información, tanto de los miembros de la comunidad universitaria, como del público en general.

Se dio respuesta a las solicitudes de información enviadas por la Unidad de Transparencia, en cumplimiento al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se elaboraron los formatos, con información institucional, que alimentan la página de Transparencia, los cuales contienen información referente al presu-

puesto asignado, por capítulo de gasto, pendiente de pago, así como el presupuesto asignado, modificado y ejercicio por partida, referenciando los estados financieros de la institución con la Cuenta Anual.

Se continúa con las reuniones de trabajos enfocadas al desarrollo del Sistema Informático a cargo del Instituto de Ingeniería, realizando las siguientes actividades:

- » Se dio seguimiento a la matriz de conversiones de los Clasificadores por Objeto del Gasto Federal y el de la UNAM, mismo que fue presentado y aprobado por la Dirección General de Presupuesto.
- » Se realizaron ejercicios de prueba de carga de un presupuesto en ODOO y del registro de las adecuaciones presupuestales.
- » Se efectuaron precisiones en los requerimientos de operación y de información del ODOO.
- » En seguimiento a la implementación del ERP ODOO, se validó y se informó de los errores y requerimientos para poder continuar con los ejercicios del Sistema.

Se continuó con el desarrollo de un “conversor” a través del cual se extiende el código programático de la UNAM, y que incorpora los elementos del Código Federal y del propio CONAC, para contar con información armonizada.

Por parte de esta Dirección se está desarrollando un Sistema Informático, denominado Sistema de Información Presupuestal (SIP), en el cual se puede consultar y obtener la siguiente información: Catálogos UNAM, Catálogos conversor, Reportes conversor, Presupuesto anualizado, Presupuesto al periodo y Transferencias. Este Sistema sigue en desarrollo para la emisión de reportes.

En conjunto con el área de Contaduría General y la Dirección General de Presupuesto, se estableció una estrategia para el cierre anual 2021.

## DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

En el periodo de enero a diciembre de 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### PAPIIT

Derivado de la contingencia por el COVID-19, durante el mes de abril se puso a disposición de las entidades académicas y dependencias universitarias el aplicativo informático denominado “Registro Remoto de Trámites de Pago PAPIIT” permitiendo el registro inicial de los trámites, junto con la recepción de documentos digitales, permitiendo la continuidad de los trámites de pago de forma no presencial en las Unidades de Proceso Administrativo (UPA's) y Módulos Descentralizados (UMDs).

Se automatizó la recepción de las adecuaciones presupuestales correspondientes a los proyectos de investigación de PAPIIT generados por la Dirección General de Presupuesto.

Se realizó el desarrollo para almacenar el padrón de becarios de la DGAPA, permitiendo con esto los trámites para el pago en forma automatizada, como es el caso del pago a proveedor.

### **Pagos**

Se integraron al Control de Disponibilidad y Registro nuevas claves de cuentas por pagar, las asignadas a fondos para trámite de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Se realizó una revisión y los ajustes necesarios a los servicios web de interoperación con SIC, esto con el propósito de optimizarlos y minimizar la problemática que se presentaba en ejercicios pasados.

Se integraron elementos de seguridad en los servicios web correspondientes a la interacción con SIC.

Se integraron las siguientes operaciones al esquema de operación del SIC en forma automatizada: Honorarios, Boletos de avión, Retención del 4%, Pago a proveedores con cuentas contables.

### **Contaduría General**

Se realizó la migración del aplicativo que permite la validación y verificación de cuentas contables conocido como "Saldos Contrarios".

Se desarrolló e implementó, en conjunto con el SIC, un servicio web que permita interactuar y proporcionar un reporte para realizar una revisión y comparación de cuentas por pagar, generadas por el SIC por ejercicio.

### **Ingresos extraordinarios**

Se implementó la operación de sustitución por cancelación de CFDI's y se puso a disposición de las entidades académicas y dependencias universitarias para su operación en forma directa.

Se integró la funcionalidad de Cancelación de CFDI's a través del Módulo de Facturación Digital, con la obtención del acuse de solicitud del SAT.

Se automatizó la entrega de reportes de final de mes de CFDI's solicitados por la Contaduría General.

Registro automatizado de todos los depósitos no facturados dentro del mes de captación, con ayuda de la referencia que está ya relacionada a un producto.

### **Nuevo SIAU-web**

Se implementó la funcionalidad de consulta de información presupuestal en formato de código extendido o normal.

Se implementó dentro de las consultas presupuestales, la columna de comprometido SIC y Pagos, para apoyar a las entidades académicas y dependencias universitarias a identificar los recursos en trámite y controlar las asignaciones realizadas.

## Certificados de Depósito

Se implementó en el Sistema la automatización de Certificados de Depósito por las ventas de Tienda en Línea UNAM, proceso que se liberará en el ejercicio 2022.

## Procesamiento de datos

Se inició el registro contable-presupuestal institucional utilizando la nueva estructura programática, la cual se conforma como a continuación se describe:

NUEVO CÓDIGO PROGRAMÁTICO																		
AÑO	PR	SP	DEP	SD	PAR	DV	OR	AI	CONPP	CONPA	TG	UG	CC	TP	NP	E	TC	NC
2019	13	02	411	01	511	06	00	00000	0000	00000	00	08	1806	XX	XXXXXX	00	XX	XXXXXX

Significado de las nomenclaturas:

SIGLAS	DESCRIPCIÓN	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
Año	Año	OR	Origen del recurso
PR	Programa	AI	Actividad institucional
SP	Subprograma	CONPP	Conversión de programa presupuestario
DEP	Dependencia	CONPA	Conversión con partida
SD	Subdependencia	TG	Tipo de gasto
PAR	Partida de gasto	UG	Ubicación geográfica
DV	Dígito verificador	CC	Clave cartera

SIGLAS	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	EJEMPLO
TP	Tipo de proyecto	Alfanumérico (2)	CY: para proyectos Conacyt PP: para proyectos PAPIIT
NP	Número de proyecto	Alfanumérico (6)	1..5: para proyectos Conacyt 29: para proyectos PAPIIT
E	Etapas	Alfanumérico (2)	
TC	Tipo de convenio	Alfanumérico (2)	Para convenios Conacyt CY: Conacyt CC: Concurrentes
NC	Número de convenio	Alfanumérico (6)	

Se procesaron más de cinco millones de registros, que en total importaron más de 762 mil millones de pesos, con una distribución mensual como a continuación se detalla:

MM AA	FOLIOS	IMPORTE	REGISTROS
01-21	14,135	117,068'036,244.82	136,211
02-21	35,457	45,115'915,950.95	340,762
03-21	49,768	56,798'342,130.79	455,858
04-21	62,124	55,283'735,370.79	509,626
05-21	45,696	48,070'153,087.88	441,652
06-21	65,427	50,660'297,052.51	560,955
07-21	24,340	80,764'346,803.00	204,174
08-21	62,688	41,351'712,710.41	563,121
09-21	59,107	41,122'127,976.17	439,587
10-21	92,567	48,877'784,022.57	675,265
11-21	78,145	51,158'136,442.45	604,559
12-21	31,542	126,136'692,199.68	549,291
<b>Total</b>	<b>620,996</b>	<b>762,407'279,992.02</b>	<b>5,481,061</b>

